



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 21 de ABRIL de 2023 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1177/2023, de 20 de marzo, por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de abril del ejercicio 2022
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta de los informes del primer trimestre de actividades (enero, febrero y marzo) de los Agentes de Impulso Rural (AIR) contratados: Informe trimestral AIR Béjar (1), Informe trimestral AIR Ciudad Rodrigo (2), Informe trimestral AIR Lumbrera-Vitigudino (3), Informe trimestral AIR Peñaranda (4), Informe trimestral AIR Periurbana (5) e Informe trimestral AIR Sotoserrano (6)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 18 de abril de 2023

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

